

ACTA NÚMERO 065-2018. En la ciudad de Guatemala, siendo las quince horas con dieciocho minutos del día lunes diecinueve de noviembre de dos mil dieciocho, nosotros, los **DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PRESIDENTE:** Álvaro Enrique Arzú Escobar; **PRIMER VICEPRESIDENTE:** Felipe Alejos Lorenzana; **SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** Javier Alfonso Hernández Ovalle; **TERCERA VICEPRESIDENTA:** Alicia Dolores Beltrán López; **PRIMER SECRETARIO:** Estuardo Ernesto Galdámez Juárez; **SEGUNDA SECRETARIA:** Karla Andrea Martínez Hernández; **CUARTO SECRETARIO:** Jaime Octavio Augusto Lucero Vásquez; y, **QUINTO SECRETARIO:** Jorge Leonel Arévalo Canales; y los diputados: Luis Antonio Alonzo Pernilla, Erwin Enrique Álvarez Domínguez, Luis Pedro Álvarez Morales, Oswaldo Iván Arévalo Barrios, Delia Emilda Bac Alvarado, Salvador Francisco Baldizón Méndez, Carlos Alberto Barreda Taracena, Juan Carlos Bautista Mejía, Dalio José Berreondo Zavala, Orlando Joaquín Blanco Lapola, Jean Paul Briere Samayoa, Felipe Jesús Cal Lem, Iliana Guadalupe Calles Domínguez, Leonardo Camey Curup, Mynor Enrique Cappa Rosales, Mayra Alejandra Carrillo de León, Edin Leonel Casasola Martínez, Rudy Roberto Castañeda Reyes,

Rodolfo Moisés Castañón Fuentes, José Inés Castillo Martínez, Sergio Leonel Celis Navas, Byron Juventino Chacón Ardón, Flor de María Chajón Aguilar, Aracely Chavarría Cabrera de Recinos, Carlos Enrique Chavarría Pérez, Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán, Juan Armando Chun Chanchavac, Manuel Eduardo Conde Orellana, Luis Alberto Contreras Colindres, Edgar Tomas Córdova Molina, Oscar Rolando Corleto Rivera, Víctor Manuel Cruz Clavería, Sandra Ester Cruz Ramírez, Elza Leonora Cú Isem, José de la Cruz Cutzal Mijango, José Alejandro de León Maldonado, Mario Fermín de León Ramírez, Juan Manuel Díaz-Durán Méndez, Ferdy Ramón Elías Velásquez, Oscar Armando Escribá Morales, Dunia Marisol Espina Berganza, Víctor Manuel Estrada Orellana, Walter Rolando Félix López, Mirma Magnolia Figueroa Resén de Coro, Carlos Rafael Fión Morales, Jairo Joaquín Flores Divas, Laura Alicia Franco Aguirre, Christian Gabriel González, Cornelio Gonzalo García García, Hugo Fernando García Gudiel, José Conrado García Hidalgo, Oliverio García Rodas, Juan Manuel Giordano Grajeda, Eduardo Cruz Gómez Raymundo, Eugenio Moisés González Alvarado, Milton Francisco Guerra Calderón, Mauro Guzmán Mérida, Claude Harmelin de León, Gabriel Heredia Castro, Luis Enrique Hernández Azmitia, Javier Alfonso Hernández Franco, Sofía

Jeanetth Hernández Herrera, Ana Victoria Hernández Pérez, José Alberto Hernández Salguero, Julio Ixcamey Velásquez, Leocadio Juracán Salomé, Erick René Lainfiesta Cáceres, Julio Francisco Lainfiesta Rímola, Francisco Vitelio Lam Ruano, Floridalma Leiva Hernández, Marco Antonio Lemus Salguero, Fernando Linares Beltranena, Julio César Longo Maldonado, Carlos Enrique López Maldonado, Edwin Lux, José Arturo Martínez Dell, Joel Rubén Martínez Herrera, Marleni Lineth Matías Santiago, Gustavo Arnoldo Medrano Osorio, Herber Armando Melgar Padilla, Pedro Méndez Carreto, Mike Ottoniel Mérida Reyes, Eva Nicolle Monte Bac, Nineth Varenca Montenegro Cottom, Luis Fernando Montenegro Flores, Edgar Eduardo Montepeque González, Emanuel Ranfery Montufar Fernández, Felix Ovidio Monzón Pedroza, Sandra Nineth Morán Reyes, Carlos Santiago Nájera Sagastume, Marvin Orellana López, Marco Antonio Orozco Arriola, Juan Adriel Orozco Mejía, Karina Alexandra Paz Rosales, Rudy Berner Pereira Delgado, Marco Aurelio Pineda Castellanos, Amílcar de Jesús Pop Ac, Juan José Porras Castillo, Daniel Bernabé Portillo Calderón, Vivian Beatriz Preciado Navarijo, Haroldo Eric Quej Chen, Thelma Elizabeth Ramírez Retana, Edgar Raúl Reyes Lee, Fidel Reyes Lee, Augusto César Sandino Reyes Rosales, Carlos Napoleón Rojas Alarcón, Aníbal Estuardo Rojas

Espino, Raúl Romero Segura, Juan Carlos Josué Salanic García, Nery Orlando Samayoa Barrios, Lucrecia Carola Samayoa Reyes, Luis Fernando Sanchinel Palma, Sandra Patricia Sandoval González, Edgar Armando Sandoval Trigueros, Ronald Ramiro Sierra López, Humberto Leonel Sosa Mendoza, Edna Azucely Soto Juaréz de Kestler, María Eugenia Tabush Pascual de Sánchez, Francisco Tambriz y Tambriz, Mario Taracena Díaz-Sol, Dorian Delfino Taracena Godínez, Julián Tesucún Tesucún, José Domingo Trejo de la Roca, Pedro Pablo Tzaj Guarchaj, José Armando Ubico Aguilar, José Rodrigo Valladares Guillén, Jorge Estuardo Vargas Morales, German Estuardo Velásquez Pérez, Mario Velásquez Pérez, Andrea Beatriz Villagrán Antón, Roberto Ricardo Villate Villatoro, Marcos Fernando Yax Guinea y Eduardo Zachrisson Castillo, constituidos en la sede del Palacio Legislativo, ubicado en la novena avenida número nueve guion cuarenta y cuatro, zona uno de esta ciudad, hemos sido convocados a efecto de celebrar la **SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PERÍODO LEGISLATIVO DOS MIL DIECIOCHO-DOS MIL DIECINUEVE (2018-2019)**, para lo cual se procede de la forma siguiente: ***PRIMERO: Apertura de la sesión.*** El presidente del Congreso de la República, representante Álvaro Enrique Arzú

Escobar, después de la invocación contenida en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, procede a declarar abierta la presente sesión, siendo las quince horas con veinte minutos. **SEGUNDO: Orden del día.** La Secretaría da lectura al orden del día previsto para la presente sesión y no habiendo discusión, el presidente hace llamado a votación, conforme lo preceptuado por la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y la Secretaría abre a votación **la aprobación del orden del día leído**, siendo el resultado de la misma el siguiente: **Votos a favor: ochenta y dos (82); votos en contra: veintiocho (28); diputados ausentes: cuarenta y ocho (48); por lo tanto, por mayoría se aprueba el orden del día previsto para esta sesión.** Se hace constar que la lista de la votación se agregará a los atestados de la presente acta como **anexo “1”**. **TERCERO: Aprobación del acta de la sexagésima segunda sesión ordinaria.** El presidente informa al honorable Pleno que, de conformidad con el artículo 146 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, el acta de la sesión antes indicada fue enviada a los diputados con anticipación, para su conocimiento. No habiendo discusión, el presidente hace llamado a votación conforme lo estipula la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y la Secretaría abre a votación **la aprobación del acta de la sexagésima segunda sesión ordinaria, celebrada por el**

Congreso de la República el ocho de noviembre de dos mil dieciocho, siendo el resultado de la votación el siguiente: **Votos a favor: ochenta y cuatro (84); votos en contra: treinta y uno (31); diputados ausentes: cuarenta y tres (43)**; por lo tanto, **por mayoría queda aprobada el acta de la sesión indicada**. Se hace constar que la lista de la votación se agregará a los atestados de la presente acta como **anexo “2”**. ***CUARTO: Discusión en segundo debate del proyecto de decreto que dispone aprobar Ley de Dignificación del Trabajador en Salud***, identificado con el registro cinco mil doscientos cuatro (5 204) de Dirección Legislativa. Sometido a discusión en su segundo debate el proyecto de decreto citado, no habiendo discusión, **se reserva para su trámite siguiente**. ***QUINTO: Discusión del dictamen y proyecto de acuerdo que dispone aprobar Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Legislativo, para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve (2019)***. La Secretaría da lectura a lo siguiente: **i) Al dictamen emitido en sentido favorable por la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República, con fecha diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Legislativo, para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve (2019), por un monto de novecientos siete millones**

cuatrocientos treinta y seis mil quetzales (Q907,436,000), que incluye el Presupuesto de la Procuraduría de los Derechos Humanos por un monto de cien millones de quetzales (Q 100,000,000), el Presupuesto del Parlamento Centroamericano por un monto de trece millones de quetzales (Q 13,000,000) y de la Corte Centroamericana de Justicia por un monto de dos millones cuatrocientos mil quetzales (Q 2,400,000); y, ii) Al proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Legislativo, para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve (2019), por un monto de novecientos siete millones cuatrocientos treinta y seis mil quetzales (Q907,436,000). No habiendo discusión, el presidente hace llamado a votación conforme lo preceptúa la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y la Secretaría abre a votación **la aprobación del dictamen y proyecto de acuerdo citados**, siendo el resultado de la misma el siguiente: **Votos a favor: ciento tres (103); votos en contra: veintiocho (28); diputados ausentes: veintisiete (27); por lo tanto, por mayoría quedan aprobados el dictamen y proyecto de acuerdo de mérito. A este Acuerdo le corresponde el número veintitrés guion dos mil dieciocho (23-2018).** Se hace constar que: **i) Mediante oficios individuales, todos de fecha diecinueve de noviembre de dos mil dieciocho, los**

congresistas Jean Paul Briere Samayoa, Erwin Enrique Álvarez Domínguez, Sandra Nineth Morán Reyes, Leocadio Juracán Salomé y Eduardo Cruz Gómez Raymundo hacen constar que su voto fue a favor de aprobar el dictamen y proyecto de acuerdo que dispone aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Legislativo para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve; sin embargo, no están de acuerdo con la disminución de veinte millones de quetzales a la Procuraduría de Derechos Humanos, en virtud que va en contra de la democracia reducir el presupuesto de tan importante institución que vela por la protección de los derechos humanos del país; **ii)** Mediante oficio de fecha diecinueve de noviembre de dos mil dieciocho, el diputado Marcos Fernando Yax Guinea manifiesta que quiso emitir su voto a favor de aprobar el dictamen y proyecto de acuerdo que dispone aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Legislativo para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, pero el sistema no reconoció su presencia y no pudo votar y en los registros correspondientes aparece como ausente; y, **iii)** La lista de la votación se agregará a los atestados de la presente acta como **anexo “3”**, y los oficios citados se agregarán como anexos del **“3a”** al **“3f”** inclusive. ***SEXTO: Discusión en tercer debate del proyecto de decreto que dispone aprobar Ley del Presupuesto***

General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, identificado con el número de registro cinco mil cuatrocientos noventa y seis (5 496) de Dirección Legislativa. El presidente informa al Pleno que en sesión del quince de noviembre de dos mil dieciocho se inició la discusión en tercer debate del proyecto de decreto citado, por lo que en este momento continúa la discusión y para ese efecto participan en la misma los parlamentarios: **i) NINETH VARENCA MONTENEGRO COTTOM**, quien manifiesta que se sigue debatiendo en torno a la tercera lectura de un presupuesto totalmente desfinanciado y según la opinión de expertos, dada la crisis económica, política y social que se vive, ven muy difícil que en Guatemala se pueda recaudar y se logre llegar a la meta tributaria, debido a que no hay estímulos para la inversión; se refiere a aumentos millonarios que no debieran darse y cita los casos de varias ONG's como "Esperanza de Vida", relacionada a la entrega de medicamentos vencidos, otras que no había escuchado tales como "Zaajil Qinal" y un instituto para la salud de las mujeres, que aparecieron de repente; favorecen también al FODES, que ha tenido una baja ejecución y no obstante le aumentan cientos de millones para plantas de tratamiento y dotación de vivienda; expresa además que durante tres años no hubo absolutamente nada de los

comedores seguros o solidarios y en lo que queda de este año y el año entrante pretenden crear sesenta nuevos comedores, con un contrato abierto que hay que revisarlo porque es anómalo, fuera de lugar e ilegal, ya que tiene un sobrecosto por cada almuerzo y sale más caro que por licitación; al Ministerio de Cultura se le quita para el desarrollo del arte, pero se le dan veinticuatro millones más para implementos deportivos, gorras, playeras, premios, etcétera y sesenta millones más para otros aspectos que son totalmente innecesarios como remozamiento de canchas deportivas; al Ministerio de Economía le dan quince millones más de lo que ya tenía para el 029 y no hay una sola entidad que no tenga aumento en los renglones de personal, que son susceptibles de poderse clientelizar; al Ministerio de la Defensa, sesenta y siete millones más en 011 y ciento sesenta y nueve millones más en el 015, que es el famoso bono discrecional que ni siquiera estaba en Guatenóminas y en las Secretarías se ven 529 plazas nuevas, por jornales y en las normas presupuestarias cuando alguien preste sus servicios de asesorías se autoriza a que pueda ganar más de treinta mil quetzales mensuales, esos son costos que después no se saben; FOGUAVI ha tenido una baja ejecución y le van a aumentar trescientos seis millones para un programa, cuando ya están

próximas las elecciones; en cambio “Fe y Alegría”, que sí ha dado muchas satisfacciones para educación primaria y ya inicia secundaria, ha sido reducido; reitera su preocupación por la reducción a educación, a la SAT, al Ministerio Público, a la Universidad de San Carlos, a Gobernación, por todo lo cual considera muy importante que la subcomisión que se creó haga su trabajo y que realmente vengan esas enmiendas necesarias para apoyar a los médicos en los servicios de salud, a la Universidad de San Carlos con tres condiciones: que se incorporen a SICOIN, al SIAF y que estén en Guatenóminas y en Guatecompras, a efecto de que haya transparencia y considera que, en general, no sólo el presupuesto está muy desfinanciado, sino realmente los gastos son en un alto volumen para puro gasto de funcionamiento y muy poco de inversión, por lo que espera ver aspectos positivos que puedan ayudar a las necesidades sociales de un pueblo que en el presupuesto ve la única posibilidad de redistribuir los pocos ingresos y es indispensable priorizar en el más pobre, en el más vulnerable y en quien hace verdaderamente labor social; **ii) Oliverio García Rodas**, quien manifiesta que en el dictamen de la comisión hay una autorización de bonos del tesoro por casi quince mil millones de quetzales y se hace referencia a que han sido aprobados por la

presente ley; expone que consultó el expediente completo, leyó el dictamen y todas las normas y no aparece en ningún lado ninguna referencia a que la Junta Monetaria y el Banco de Guatemala hayan expresado ya una opinión sobre ese endeudamiento que se propone y que en la redacción aparece que se está aprobando de una vez y como tiene conocimiento que hay algunos miembros del Congreso efectuando algunas enmiendas, recomendaría que se modificara esa redacción, porque de lo contrario todo aquel que vote por ese presupuesto estará votando en contra de la Constitución y de un mandato constitucional; expone que el presupuesto es la definición de la política de un gobierno para el año siguiente, un instrumento de desarrollo y fija las prioridades de un gobierno y se refiere a serios defectos que tiene ese presupuesto desde el tema de educación, el de la Universidad de San Carlos, en el que tampoco en este dictamen aparece un análisis de la población estudiantil y cómo el crecimiento de todas sus sedes regionales obliga a tener inversiones que efectuar, porque en la mayoría de departamentos hay extensiones universitarias y es un tema que hay que considerarlo y analizarlo dentro del presupuesto, por lo cual no está de acuerdo con las reducciones o asignaciones inadecuadas a la Universidad de San Carlos de Guatemala; se refiere también a que no se está haciendo nada para revisar las pensiones de las clases

pasivas, porque no están cumpliendo con el mandato constitucional de hacer una revisión a las jubilaciones y a las pensiones de hambre, de miseria que el Estado le está pagando a muchas de las personas que dieron su vida trabajando para el Estado; expone asimismo que es deber del Estado garantizarle a sus habitantes la justicia y la seguridad en este país y se está reduciendo dramática e irresponsablemente el presupuesto del Organismo Judicial, uno de los pilares de la democracia y le están haciendo una reducción severa y hasta criminal al Organismo Judicial; expresa también que dentro del capítulo de egresos que tiene el proyecto de presupuesto aparece mal denominada porque no existe Procuraduría de los Derechos Humanos, sino que se denomina Oficina del Procurador de los Derechos Humanos, ciento veinte millones y hoy, en el acuerdo que se aprobó hace un rato, aparecen cien millones, entonces por ahí ya hay veinte millones de quetzales que no se sabe a dónde van a ir a parar y hay más aún, porque la misma Comisión de Finanzas en el renglón de obligaciones a cargo del Tesoro habla de un aporte extraordinario a la Procuraduría de los Derechos Humanos de otros diez millones, entonces, ciento veinte millones, más el aporte extraordinario de diez millones, son ciento treinta millones y dentro del presupuesto del Congreso aparecen únicamente cien millones, por

lo que hay una cantidad de desatinos que hace casi imposible votar por este presupuesto; además dentro del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social aparece un renglón de “vectoriales y zoonóticas”, buscó la palabra zoonótica en el diccionario y no aparece esa palabra y sin embargo tiene ciento ochenta y siete millones de quetzales asignados; en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, apoyo para el consumo adecuado de alimentos, doscientos veinticuatro millones de quetzales y en el Ministerio de Desarrollo Social también hay un servicio de apoyo para el consumo adecuado de alimentos con ochenta y siete millones más, es decir, dos veces el mismo renglón, por lo que considera que debe haber una explicación de todo esto y expone que podría seguir escrutando ese presupuesto y van a encontrar una serie de renglones que debían de haberse moderado en su gasto y hace mención a la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, ni siquiera dice del presidente de la República, ciento noventa y cinco millones; en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, del ministro que dijo aquí que no tenía ninguna experiencia en el campo ambiental, aparece en gestión ambiental con énfasis en el cambio climático, casi ochenta y nueve millones y podría continuar enumerando una cantidad de gastos superfluos en el Estado y contradicciones,

incluso dentro de las propias reglas presupuestarias que se están presentando están muy mal programadas y por último, en el tema de los ingresos, termina donde empezó y reitera que en cuatro o cinco artículos de las normas presupuestarias dice que cuando se vote a favor de este presupuesto se están aprobando quince mil millones en bonos, sobre los cuales no aparece por ningún lado la opinión de la Junta Monetaria ni del Ejecutivo ni del Banco de Guatemala, lo cual es total y absolutamente inconstitucional. **iii)** **Karla Andrea Martínez Hernández**, quien se refiere al tema de salud, en el que lamenta observar que en el último estudio realizado por el BID, respecto a la calidad de los servicios de salud a nivel de Latinoamérica, Guatemala ocupa el último lugar y manifiesta que eso es en parte producto de la falta de condiciones que tiene todo el personal que labora en el Ministerio de Salud y es una lucha y trabajo constante que han venido haciendo médicos, profesionales de salud y todos los trabajadores del sector público y hoy se ha logrado consensos para presentar una enmienda de un incremento de mil doscientos millones de quetzales al Ministerio de Salud para el presupuesto del año dos mil diecinueve, en el que está contemplado la negociación del pacto colectivo que se está negociando entre el ministro de Salud y los trabajadores del sindicato mayoritario, lo cual corresponde a cuatrocientos cincuenta y un millones de

quetzales, por lo que espera el apoyo reflejado en las votaciones acá en el Congreso de la República; asimismo, hace referencia a que hay rubros específicos como la prevención de la mortalidad, de la desnutrición, la mortalidad materna y la fiscalización de las ONG's, en la que están trabajando también una enmienda para poder distribuir los rubros específicos en base a la fiscalización que han hecho desde la Comisión de Salud y Asistencia Social del Congreso de la República para que las ONG's que reciban los recursos sean las que los estén manejando de forma transparente y que estén trabajando conjuntamente con el Ministerio de Salud; **iv) Fernando Linares-Beltranena**, quien expresa que la máxima ley nuestra es la Constitución Política de la República de Guatemala y si va a emitirse bonos del tesoro para financiar el presupuesto debe cumplirse con la Constitución, artículo 171, literal i), porque al emitir bonos, se endeuda el país y hay necesidad de preguntarle a quien maneja la caja del Estado, si es adecuado ese financiamiento, ese endeudamiento de los bonos del tesoro para no incurrir en el riesgo de una inconstitucionalidad; asimismo, expresa que es obligación del Estado mantener una relación congruente en el gasto y la producción nacional, esto es, los egresos tienen que ser congruentes con los ingresos y al hablar de ingresos se refiere a la producción nacional, eso es el PIB, el Producto Interno Bruto,

lo cual significa que si el presupuesto último que se tiene que es el de dos mil dieciocho, que se acarrea de dos mil diecisiete, es de setenta y siete mil millones, ese incremento del 3% equivaldría a que el presupuesto estuviera en ochenta mil millones, no ochenta y nueve mil millones, que quiere decir que está desfinanciado y esa brecha se tendría que llenar con endeudamiento, por lo que propone que el Estado reduzca el presupuesto de ochenta y nueve mil millones a ochenta mil millones, lo cual implicaría un crecimiento de setenta y siete a ochenta, acorde, proporcional y sobre todo congruente con el Producto Interno Bruto y con esta reducción se estaría atendiendo a lo que manda la Constitución Política de la República de Guatemala. **v) Raúl Romero Segura**, quien considera que ya no es prudente ni vale la pena repetir las debilidades técnicas, jurídicas y probablemente hasta constitucionales que se han planteado ya sobre la propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación; sin embargo, cree que sí se puede resumir señalando que efectivamente debe existir una lógica administrativa y financiera básica y es que no se puede gastar más de lo que se ingresa; en segundo lugar, mencionar la importancia de que las prioridades de un Estado se vean reflejadas en el presupuesto de la nación, para

que éste no solamente tenga una lógica financiera y administrativa, sino que fundamentalmente tenga una lógica política y social, es decir, que el presupuesto de la nación esté dirigido a buscar y a dar solución a los grandes problemas del país, a las necesidades de la población más olvidada. pero sobre todo también a fortalecer la presencia del Estado en todo el territorio nacional y en donde el Estado no tiene la capacidad de tener presencia, el presupuesto debiera priorizar la ayuda y el apoyo a las instituciones que cumplen esa función, por ejemplo los Bomberos Municipales, los bomberos departamentales, los Bomberos Voluntarios, la Cruz Roja, quienes efectivamente muchas veces cumplen las funciones que el Estado no es capaz de dar y, en ese sentido, considera que está más que evidenciado que la propuesta inicial tiene serias deficiencias, que sería una irresponsabilidad votar por la propuesta de presupuesto tal como está planteada y cree importante que hoy en este debate se busquen soluciones a esta propuesta y hoy se dio un paso importante que demuestra voluntad, madurez y seriedad política de los bloques que están presentes y espera que la comisión técnica haga los análisis correspondientes, para presentar las enmiendas que puedan subsanar estas debilidades financieras, administrativas, legales y

probablemente constitucionales. **vi) Amílcar de Jesús Pop Ac,** quien expone que corren el riesgo de aprobar un decreto para el presupuesto que puede ser inconstitucional, que va a generar ilegalidades porque violenta y contradice principios constitucionales y ya se ha escuchado hasta la saciedad que es un presupuesto desfinanciado y no hay certeza de la cantidad de endeudamiento para poder cubrir ese presupuesto, especialmente en bonos del tesoro no es posible definir con objetividad si se está aprobando endeudamiento, cuánto y eso es un problema ya serio y es la primera ilegalidad; el presupuesto del Estado guatemalteco debe ser coherente al contenido del artículo 137 de la Constitución Política de la República de Guatemala y cómo va a serlo si se golpea a la Superintendencia de Administración Tributaria, debilitando el mecanismo de la recaudación por el revanchismo político, el debilitamiento institucional y vergonzosamente por la incapacidad de algunos legisladores desde la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República, donde en mayoría el partido oficial define un dictamen, producto de una anterior propuesta del Ejecutivo y ahora una comisión con mayoría de oficialistas estaría tratando de enmendar, creándose un círculo vicioso donde el común denominador es la negociación para la

campana política; ése es el problema, el fondo del asunto y se ve cómo se redistribuyen los recursos en distintos ministerios y se cercena la educación primaria, básica y superior para tener la facilidad de sumar al ejército, por lo que no es casual el empuje a la iniciativa de reforma a la Ley Constitutiva del Ejército, porque van a mantener los privilegios y en este momento no les alcanza y entonces se estará financiando esa ley para privilegiar algunas promociones en el ejército y garantizar control desde esa institución, lo cual no es correcto ni coherente; la propuesta del presupuesto lesiona el artículo 94 de la Constitución de la Constitución Política de la República de Guatemala y lo lesiona, primero, por incapacidad de ejecución presupuestaria y, segundo, incapacidad técnica para definir el presupuesto; el Ejecutivo vetó la ley de dignificación de comadronas bajo el pretexto de que no hay dinero y quienes resuelven y atienden el problema materno infantil hasta un sesenta por ciento (60%) en el área rural son las comadronas, es vergonzoso no entender eso, pero se perdieron setecientos millones de quetzales y no se ejecutaron, vetaron una ley, le dieron la espalda a quienes sí responden a la atención materno infantil y se sigue en deuda con esas mujeres comadronas, de las pobres las más pobres y esos setecientos millones van al ejército, van a la campaña política; se reduce la

asistencia a la educación primaria y pre primaria y aumenta la deserción, a cambio de financiar la campaña política y entonces si se aprueba el decreto del presupuesto será ilegal porque violenta el artículo 71 de la Constitución, porque adrede, con conocimiento de causa, en discusión y en análisis, este Congreso estaría violentando el derecho a la educación de los guatemaltecos; la iniciativa del presupuesto violenta el principio de racionalidad y de unidad en el presupuesto y también violenta el modelo económico que debe instaurar el Estado guatemalteco contenido en el artículo 118 constitucional que establece que debe ser de justicia social y cómo se va a tener un modelo económico de justicia social, si se deja indefensos a los trabajadores, si se reduce el presupuesto a la universidad, a la educación y se aumenta el presupuesto para campañas electorales, porque le aumentan al clientelismo, a los mecanismos de cooptación, de embrutecimiento de masas y al sumar todos esos elementos en donde se generan condiciones adversas para cumplir el mandato constitucional, corren el riesgo de tener un presupuesto ilegal, inconstitucional y listo para delincuentes que asaltan el Estado y que financian sus campañas y que cooptan el Estado para generar corrupción en contratos con el Estado; no es posible comprender cómo cercenaron el presupuesto y quieren asfixiar al Organismo Judicial y por

revanchismo político también se cercena el presupuesto de la Procuraduría de los Derechos Humanos porque allí está, en ciernes, una denuncia para destituir al Procurador y está el juego perverso de la cantidad confusa de ese presupuesto y ojalá que como Congreso no sean capaces de aprobar un presupuesto para que unos o muchos políticos se vean como delincuentes asaltando el presupuesto nacional; manifiesta que no va a aprobar y no dará su voto si no resuelven los problemas de educación, salud y se genera un equilibrio en el contenido del presupuesto y va a hacer uso de las facultades que tiene para impugnar constitucionalmente un decreto que sea ilegal y que genere esas faltas al mandato constitucional y hará todos los esfuerzos a su alcance para corregir esa posibilidad, porque un presupuesto que contradiga los principios constitucionales debe ser impugnado ante los órganos que corresponde. **vii) Carlos Alberto Barreda Taracena**, quien manifiesta que hoy el voto de la oposición es para los médicos, la USAC, el Organismo Judicial y el MP; expresa que el gobierno, el oficialismo y su alianza deben entender que hoy es un voto político, una muestra de buena voluntad que si se hacen las enmiendas a este presupuesto, como lo han hecho con el gremio de profesionales de la salud, ya que hoy se ha firmado una enmienda para ponerle candado a los

seiscientos un millones que están pidiendo los médicos, pero falta la enmienda para la Universidad de San Carlos, el Organismo Judicial, el Ministerio Público y considera grave que no esté el dictamen u opinión favorable de la Junta Monetaria que le dé sustento a los quince mil millones de Bonos del Tesoro, sin lo cual no se puede aprobar el presupuesto y hoy va a tener que correr el ministro de Finanzas para pedir una aprobación extemporánea de la Junta Monetaria y traer el expediente; considera también que hay que reducir, arreglar y ponerle los candados necesarios al presupuesto para que se garantice una ejecución que permita el bien común, el desarrollo y el progreso, pero si no se hacen las correcciones, no tendrán los votos de la oposición y sólo lo van a tener en las enmiendas de los médicos, de la USAC, del MP y del OJ. **viii) Carlos Enrique Chavarría Pérez**, quien expone que el magistrado presidente del Organismo Judicial vino a explicarles que la solicitud que hicieron al Ministerio de Finanzas fue por tres mil millones de quetzales y el presupuesto para ellos en el dictamen viene con mil setecientos sesenta y algo, entonces el sector justicia está descuadrado en mil doscientos veintidós millones de quetzales para el dos mil diecinueve, un treinta por ciento (30%) menos y así no puede funcionar, ya que el Organismo Judicial tiene presencia en todos los municipios de

Guatemala y hay necesidad de fortalecer el sector justicia; insiste en que los representantes no ven una directriz técnica que responda a políticas de Estado y no hay un sustento para haberle quitado esos mil doscientos millones de quetzales al Organismo Judicial, por lo que están en contra de aprobar este presupuesto como está planteado y considera que no se puede aprobar en tercera lectura, cuando están reconociendo que hay una deficiencia que viene a ser inconstitucional, entonces hay que trabajar las modificaciones, porque no se puede cometer esas ilegalidades; manifiesta que también les preocupa esos doscientos ochenta millones de quetzales asignados al Ministerio de Desarrollo para plantas de tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos, porque dicho ministerio no tiene ninguna capacidad, conocimiento ni experiencia para hacer plantas de tratamiento y en los últimos tres años ha hecho simplemente una ejecución del cincuenta por ciento del presupuesto y darle ese presupuesto para hacer las plantas de tratamiento es un gran error; además al mismo ministerio le están incrementando veintiocho millones para capacitación, treinta y dos millones para alimentos, veintitrés millones para programas de transferencias monetarias, ochenta millones para programas sociales, cien millones en transferencias condicionadas y los incrementos para

las ONG's no tienen ninguna directriz y les preocupa bastante esa cantidad de recursos del Estado que se le incrementan a un ministerio y le disminuyen a otras instituciones como la universidad, la seguridad y la justicia, eso es irresponsabilidad, porque el presupuesto según el artículo 119 inciso m), debe ser congruente el ingreso con el egreso y este presupuesto está desfinanciado; para mejorar los índices de desarrollo humano hay que fortalecer a un Estado en el área de la salud, en el área de la educación y en el área competitiva para sacar de la pobreza y en el índice de desarrollo humano Guatemala está en el centésimo vigésimo octavo lugar, porque no tiene políticas estatales dirigidas a fomento de su población y este presupuesto de ponerle doscientos ochenta millones a un Ministerio de Desarrollo para que haga plantas de tratamiento es totalmente equivocado, las plantas de tratamiento que están actualmente en Guatemala sólo están operando el cinco por ciento, porque es muy alto el costo de mantenimiento, no les van a dar ni siquiera los estudios de impacto ambiental a muchas municipalidades porque no hay lugares para hacer las plantas de tratamiento, tienen que entubar esas aguas y llevarlas 13, 14, 15, 20 kilómetros lejos, a unos lugares donde se conviertan en sólidos a través de muchos años; éste es un tema de muchísima responsabilidad, el ingreso y egreso,

el presupuesto de la República puede dictar el futuro de un país si se hacen bien las cosas y si se puede ordenar hay que hacerlo y se podrá aprobar bien ordenadito con los dictámenes necesarios. **ix) Rudy Roberto Castañeda Reyes**, quien expone que no es cierto que los catorce mil millones no tengan dictamen porque la nota que se dirigió al presidente del Congreso es del mes de agosto, donde aparecen los dictámenes JM-63-2018 de la Junta Monetaria y 01-2018 de SEGEPLAN; se hizo todo un programa de presupuesto abierto y en el proyecto de presupuesto aparecen las políticas públicas y cómo están viabilizadas de acuerdo a las asignaciones presupuestarias para desarrollo humano, sector justicia, economía y competitividad; se tuvo reuniones con funcionarios técnicos del Ministerio de Finanzas y se les habló de los saldos de caja; en el caso de la Universidad de San Carlos ésta no está integrada al sistema financiero, al SIAF ni al SICOIN y ellos se están comprometiendo a hacer un convenio con el Ministerio de Finanzas para poderse incorporar, ya que el rector actual está con todo el beneplácito de hacer las cosas transparentes. **x) Marvin Orellana López**, quien manifiesta que Alianza Ciudadana va a apoyar el presupuesto, porque por primera vez en la historia se está apoyando la educación, se ha aumentado el presupuesto para el pago de los maestros, se ha aumentado el presupuesto en salud

para que los médicos puedan tener un salario digno por su trabajo y falta invertir en los hospitales, en buenos equipos, en medicamentos para que ellos puedan trabajar dignamente y porque se ha apoyado la educación superior con trescientos sesenta y dos millones más para la Universidad de San Carlos y esas tres condiciones son suficientes para que Alianza Ciudadana apoye el presupuesto. **xi) Gabriel Heredia Castro**, quien expone que quizás el dictamen de la Comisión de Finanzas tenga algunos defectos y los representantes del bloque legislativo UNE en la comisión no firmaron ese dictamen, no lo pudieron ver y ahora ven que no hay congruencia en algunos de los aspectos del mismo; sin embargo, considera que es necesario que este país tenga un presupuesto, porque en el año dos mil diecisiete no aprobaron presupuesto y se generó un conflicto en la administración pública, específicamente en el Organismo Ejecutivo y si no se hacen los correctivos, se corre el riesgo de no tener otro presupuesto; expresa que como bancada creen que el Ministerio Público y el Organismo Judicial no pueden ser sujetos de un recorte tan dramático como el que tiene el dictamen que firmó la Comisión de Finanzas, es imposible que acepten una reducción neta de seiscientos sesenta y siete millones para el Organismo

Judicial, cuando ellos están planteando que requieren mil doscientos veintidós millones; manifiesta que es imposible que no apoyen al INACIF cuando aquí han aprobado leyes asignándoles un montón de responsabilidades adicionales y solo hay veintiséis unidades o dependencias del INACIF con alguna capacidad; expone también que como bancada creen que es innecesario poner doscientos ochenta millones para plantas de tratamiento cuando se ponen en una unidad ejecutora que no tiene capacidad para ejecutar y consideran injusto hacerle un recorte a la Universidad de San Carlos de doscientos cuarenta y nueve millones de quetzales, cuando se sabe que la universidad tiene ciento noventa y ocho mil estudiantes y hace apenas tres años la universidad ejecutó mil novecientos millones y se le está dejando con menos de mil setecientos millones; considera que la comisión técnica ha estado haciendo un trabajo político, técnico y le satisface que ya se le esté buscando una solución a la Universidad de San Carlos y que hoy se haya finalizado el acuerdo para encontrarle una salida política al gremio profesional de la salud en donde estuvieron los ministros de Finanzas y de Salud y se firmó un proyecto de enmienda con un artículo que deja claramente definido el aporte de seiscientos un millones de quetzales para dar cumplimiento a un proceso histórico, porque el

Ministerio de Salud ha crecido de manera desordenada, ha tenido una diversidad de salarios y no tiene ni siquiera un manual de puestos y salarios que garantice a todos sus trabajadores la dignificación de su labor dentro de ese ministerio y hoy ha sido un acuerdo histórico porque el ministro se comprometió a levantar las demandas y las medidas que había tomado contra unos miembros del gremio de los profesionales de la salud y por primera vez se está generando un compromiso entre el Ministerio de Salud y la Oficina Nacional de Servicio Civil, conjuntamente con los profesionales de la salud para que se tenga ese manual de puestos y salarios y que se garantice por primera vez en la historia la dignificación de las profesiones dedicadas a prestarle salud a los guatemaltecos; expresa que como bancada de oposición consideran injusto que se deje a unas instancias como el Organismo Judicial, la Corte de Constitucionalidad, la Procuraduría de los Derechos Humanos u Oficina del Procurador con menores recursos que incluso aquellos que el Ministerio de Finanzas en su proyecto envió y no van a apoyar en su redacción final si esos correctivos no se dan; se hizo un compromiso en la mesa técnica y lo van a cumplir, porque quieren apoyar a la Universidad de San Carlos, al gremio profesional de la salud, al Organismo Judicial, a la Corte de Constitucionalidad, al Ministerio Público, al Instituto de la

Defensa Pública Penal y al INACIF, que tienen papeles fundamentales en nuestra sociedad. **xii) Luis Fernando Montenegro Flores**, quien manifiesta que el presupuesto es un instrumento de desarrollo y se compone de ingresos y egresos y aunque el Banco de Guatemala este año había dicho que se iba crecer tres punto cuatro por ciento (3.4%), lo cierto es que la economía está creciendo menos del tres por ciento y en los últimos cinco años la economía ha venido decreciendo y si la economía no crece, los negocios no están creciendo; el Banco de Guatemala y la Junta Monetaria siempre están haciendo la misma política monetaria, cambiaria y crediticia y siempre dicen que la economía está estable y el día que las remesas familiares disminuyan, la economía de Guatemala va a reventar, porque Guatemala no está produciendo lo que debe producir, es una economía ficticia que no tiene sustento y que está basada en el esfuerzo que hacen los connacionales fuera del país, entonces, para tener un incremento de un presupuesto que va de cincuenta y ocho mil millones a sesenta y cuatro mil millones, lo lógico es seguir endeudándonos y como eso hay que pagarlo en algún momento, Guatemala está llegando a los límites ya de la sanidad en las finanzas públicas y como legisladores están siendo irresponsables, aprobando un presupuesto que tiene ese tipo de ingresos presupuestados que no son reales, que no son ciertos, que

están basados en falacias y están basados en criterios que simple y sencillamente son políticos y no en criterios técnicos y lo que realmente está pasando es que el país está confrontado, hay diferencias políticas fuertes y ése es un tema que no hace crecer la inversión en este país y está de acuerdo en que efectivamente se recupere lo que nunca le han dado al sector salud, a la Universidad de San Carlos, al MP y a la Corte Suprema; considera que en Guatemala el presupuesto se está convirtiendo realmente en un botín político y ahora que vienen las elecciones, todo mundo quiere meterle mano al presupuesto para hacer el financiamiento de sus campañas políticas y eso no es correcto, además de que es ilegal y antiético; expone que hay que pedirle a la comisión que reduzca el techo, porque eso es lo que corresponde, ya que debe haber una lógica con el crecimiento económico, con la capacidad de endeudamiento y con la capacidad de pago y para hacer la economía crezca, se necesita certeza jurídica, Estado de Derecho, justicia pronta y cumplida, educación fuerte, salud, infraestructura, empleo y seguridad, que son temas fundamentales para que el país desarrolle y para poder aprobar este presupuesto se debe modificar ese techo y de esa manera aprobar un presupuesto real que venga realmente a beneficiar a las grandes mayorías y si este Gobierno no ha sido capaz ni siquiera de

ejecutar el presupuesto que se le ha asignado, no sabe para qué quieren tanta plata si de todas maneras no lo pueden ejecutar.

xiii) Sandra Nineth Morán Reyes, quien expresa que es evidente que este presupuesto es utilitario para las elecciones próximas y cita una partida de servicios de apoyo con un monto de quinientos noventa y nueve millones, que llama mucho la atención porque es una partida que puede ser utilizada para el contrato de personas que pueden ser útiles para hacer campaña electoral y lo preocupante es que se está reduciendo el presupuesto a cero, de elementos como la prevención de la mortalidad de la niñez y la desnutrición crónica, la prevención de la mortalidad materna infantil y lo que denota es una contradicción con ese compromiso, se pasa de un presupuesto que privilegia el gasto militar y reduce el gasto social, que privilegia la obra gris y además duplica ciento cincuenta millones para carreteras terciarias en el Ministerio de la Defensa y tres mil doscientos quince millones en el MICIVI, hay un aumento para la atención a las personas que son afectadas por los desastres naturales y se sabe cómo se han debilitado instancias como el INSIVUMEH y CONRED y se tiene la experiencia terrible de la falta de apoyo real a las personas damnificadas del volcán, entonces este presupuesto es una herramienta no de desarrollo social, no es

una herramienta de fortalecimiento del Estado, no es una herramienta para lograr avanzar en los objetivos de desarrollo sostenible, evidentemente es una herramienta clientelar que será utilizada para el proceso electoral; expresa que como bancada estarán apoyando aquellas acciones que reviertan los recortes que se hicieron a la Universidad de San Carlos, estarán apoyando la inclusión de la demanda de los profesionales de la salud y aquellas demandas que fortalezcan la educación, salud y justicia, que deberían de ser prioridades en este presupuesto y trabajarán para que todos esos recursos puedan salir del presupuesto aumentado al Ministerio de la Defensa y del aumento al Ministerio de Desarrollo Social, sobre el cual presentaron una propuesta para que ese ministerio ya no continuara existiendo, porque duplica las acciones de otros ministerios; por último, esperan que esa comisión que propusieron que fuera multipartidaria y que evidentemente se quedará solamente con mayoría del partido oficial, efectivamente cumpla con los acuerdos políticos de ir mejorando ese presupuesto y que finalmente tenga un enfoque social y no el enfoque militar que hoy tiene. **xiv) Francisco Tambriz y Tambriz**, quien manifiesta que felicita a las personas que hablaron y ojalá que no hayan mentido a los médicos, a los maestros y a la gente pobre que

quiere su carretera y su escuela; expresa que hay que darle más presupuesto al Ministerio de la Defensa, porque ellos sí saben trabajar y si quieren hablar de justicia social, aquí no hay justicia social porque hay algunos partidos que los quieren sancionar y a otros no y lo que sí es justo y verdadero es que hay que aumentarle el sueldo a los médicos, a los maestros y a las instituciones que verdaderamente trabajan, por lo que solicita a sus compañeros que ya no se desmarquen y procedan a votar.

xv) Felix Ovidio Monzón Pedroza, quien manifiesta que ésta es una de las iniciativas de ley más importantes, la política financiera y económica del país, que es clave para el desarrollo de un país; expone que su bancada va a dar el voto para que pase en tercera lectura el día de hoy, porque están comprometidos con el país y si no se aprueba el presupuesto de la Nación para el dos mil diecinueve van a tener peores implicaciones definitivamente; expresa que hay un acuerdo político de apoyar a los médicos, a los trabajadores en salud pública y a los maestros; que Guatemala es el país que menos endeudado está en América Latina, teniendo ahorita más o menos el veintitrés por ciento en relación al Producto Interno Bruto, y hay países que están en el cuarenta y en el cuarenta y cinco por ciento, pero ese endeudamiento ha servido para programas de salud, de

educación y para infraestructura y hay que plantearse ese gran reto y está de acuerdo en aprobar hoy el proyecto de presupuesto en tercera lectura y mañana continuar viendo cada uno de esos renglones presupuestarios. **xvi) Aníbal Estuardo Rojas Espino**, quien manifiesta que hoy han escuchado discursos de todo tipo y ya parece campaña electoral, pero lo cierto es que si no se vota hoy en tercera lectura, no pasa lo de la USAC, tampoco lo del MP ni lo del Organismo Judicial y el presupuesto se pierde; con relación al tema de los comedores, Guatemala necesita esos programas y lo que sí es cierto es que hay que fiscalizar para que el dinero que va para esos programas sea bien utilizado y las plantas de tratamiento sí las necesitan los municipios, están dentro de un plan nacional que ya está programado, los planes y los diseños ya todo eso está, pero las municipalidades no cuentan con los recursos necesarios, por lo que insta a sus colegas diputados a que voten hoy y si el jueves no están las enmiendas a favor de la USAC, de los médicos, del MP y del OJ, ellos no votarán. **xvii) Nery Orlando Samayoa Barrios**, quien expresa que esto ya parece proselitismo, todos están aprovechando para hacer propaganda y es obligación del Congreso apoyar el presupuesto; manifiesta que van a apoyar a la USAC y a los doctores y para que no vengan cada año a pedir

prebendas, hay una ley que pasó en segunda lectura que es la dignificación del trabajador de salud y eso es lo que importa y por eso insta a todos los diputados a hacer las cosas como deben ser, ponerlas en ley para que así se beneficien todos. No habiendo más discusión, el presidente hace llamado a votación conforme lo estipula la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y la Secretaría abre a votación la **aprobación del proyecto de decreto de mérito en su tercer debate**, siendo el resultado de la votación el siguiente: **Votos a favor: ciento trece (113); votos en contra: nueve (9); diputados ausentes: treinta y seis (36); por lo tanto, por mayoría queda aprobado el proyecto de decreto que dispone aprobar Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve (2019), en su tercer debate.** Razonan su voto los representantes Marcos Fernando Yax Guinea, Oliverio García Rodas, Erwin Enrique Álvarez Domínguez y Raúl Romero Segura. Se hace constar que la lista de la votación se agregará a los atestados de la presente acta como **anexo “4”**. **SÉPTIMO: Mociones y proposiciones.** Por no haber mociones presentadas, el secretario informa a Presidencia que se ha agotado el orden del día. **OCTAVO: Cierre de la sesión.** Habiéndose agotado el orden del día, el presidente, previo a levantar la sesión, recuerda a los

representantes que están convocados a la sesión programada para el día de mañana, martes veinte de noviembre de dos mil dieciocho, a partir de las catorce horas. Se deja constancia que los legisladores Ronald Estuardo Arango Ordoñez, Oscar Arturo Argueta Mayén, Héctor Melvyn Caná Rivera, Johnatan Abel Cardona Arreaga, Eduardo Ramiro de Matta, Rubén Misael Escobar Calderón, Boris Roberto España Cáceres, Oscar Roberto Fernández Mendoza, Juan Ramón Lau Quan, Héctor Leonel Lira Montenegro, Ervin Adim Maldonado Molina, Hernán Morán Mejía, Óscar Armando Quintanilla Villegas, María Cristina Quinto García y Lesly Valenzuela de Paz presentaron excusa para no asistir a la plenaria programada para el día de hoy, no así los parlamentarios María Stella Alonzo Bolaños y Carlos Alberto Martínez Castellanos. Seguidamente, el presidente levanta la sexagésima quinta sesión ordinaria, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día y en el lugar al principio indicados.-----

/MRME.